

El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por javi.c - 14/07/2012 15:32

Ni se mencionó el miércoles en el Congreso ni ayer en la comparecencia de la vicepresidenta, pero existe un nuevo recorte 'tapado': el Gobierno ha decidido subir el IRPF de los autónomos del 15% actual al 19%.

Esta medida se inserta dentro de una historia rocambolesca y confusa. El primr anuncio llegaba este viernes a través de la página web de la Moncloa, cuya referencia del Consejo de Ministros incluía el siguiente y escueto párrafo:

"Se eleva temporalmente, del 15 por 100 al 21 por 100, la retención por rendimientos de actividades profesionales y el ingreso a cuenta por rentas del trabajo derivados de impartir cursos, seminarios o conferencias, obtenidos desde el 1 de agosto de este año hasta el 31 de diciembre de 2013".

Sin embargo, y pese a que la web del Gobierno hablaba de un aumento al 21%, el BOE de este sábado deja ese aumento en el 19%:

"El porcentaje de retención en el caso de los rendimientos de actividades profesionales establecidos en vía reglamentaria será del 19 por ciento".

Pese a que en principio se presentaron dudas sobre si la retención de rendimientos citada en el texto se refería a todas las actividades profesionales o a todas las actividades, el presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, confirmó a este diario que la decisión abarca a todos los profesionales.

En cualquier caso, esta subida llega de sorpresa, ya que Mariano Rajoy no la anunció el miércoles en su comparecencia en el Congreso. Tampoco hicieron referencia a ella ayer Soraya Sáenz de Santamaría, Cristóbal Montoro ni Luis de Guindos en la rueda de prensa que ofrecieron tras el Consejo de Ministros.

Incumplimientos con los autónomos

El aumento del IRPF se suma a varias medidas recientes que han afectado especialmente a los autónomos españoles. La subida del IVA ya fue motivo de protesta de varios colectivos, ya que, además, venía precedida de unas declaraciones de Montoro en las que aseguraba que la subida pretendía frenar el fraude.

Además, el pasado 19 de junio el Gobierno incumplió una de las promesas más importantes de su programa electoral, la referida a la necesidad de que autónomos y pymes declarasen el IVA de sus facturas no en el momento de emitirlos, sino en el de cobrarlos. Tras ganar las elecciones, fueron varios los miembros del Gobierno que aseguraron que esta iniciativa se llevaría a cabo, pero fue el propio PP el que, el mes pasado, rechazó dicha propuesta en el Congreso.

<http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2012/07/14/el-recorte-tapado-el-gobierno-sube-el-irpf-de-los-autonomos-del-15-al-19-2799/>

<http://www.expansion.com/2012/07/13/economia/1342212178.html?a=850a1fc2647db0ff2ca6b420cd048fa8&t=1342272646>

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por MacCotorra - 15/07/2012 07:18

Por lo que he leído sólo afecta a los profesionales. Los autónomos dados de alta en actividades empresariales no se verán afectados por esa medida. Lo que si parece que va a subir es la base de cotización a la Seguridad Social para 2.013 en 1 punto porcentual.

Saludos.

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por morpheo81 - 16/07/2012 09:31

Hay más recortes ocultos que ya parece que es una máxima en las políticas que esta tomando este gobierno, siempre dejarse unos "ases" en la manga para darnos aún más cera a todos:
<http://www.rtve.es/noticias/20120714/gobierno-suprime-desgravacion-para-viviendas-compradas-antes-2006/546580.shtml>

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por oka - 16/07/2012 10:31

"Se eleva temporalmente, del 15 por 100 al 21 por 100, la retención por rendimientos de actividades profesionales y el ingreso a cuenta por rentas del trabajo derivados de impartir cursos, seminarios o conferencias, obtenidos desde el 1 de agosto de este año hasta el 31 de diciembre de 2013".

Esto que voy a escribir ahora lo vi en AL ROJO VIVO (programa de la sexta).(fue algo asi)

Lo dijo un profesor de economia a UN INSPECTOR DE HACIENDA.

*si yo voy doy un seminario en este año 2012 y hago factura ¿cuanto tengo que declarar?

-su tipo impositivo

*vamos en mi caso un 30% y si yo NO HAGO FACTURA y le digo QUE EL DINERO LO HE GANADO HACE x años Y ME acojo a la amnistia fiscal ¿cuanto tendria que pagar?

-Pues el 1%

+Vamos que me ahorro un paston

moraleja :HECHA LA LEY HECHA LA TRAMPA

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por MacCotorra - 17/07/2012 06:27

Si la economía sumergida tenía el tamaño del Titanic, desde ahora va a tener el tamaño del océano.

Saludos.

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por andreseljedi - 18/07/2012 00:47

MacCotorra escribió:

Por lo que he leído sólo afecta a los profesionales. Los autónomos dados de alta en actividades empresariales no se verán afectados por esa medida. Lo que si parece que va a subir es la base de cotización a la Seguridad Social para 2.013 en 1 punto porcentual.

Saludos.

Yo leí que era una bajada de las cotizaciones sociales de un 1%, que era lo que pedía europa, fomentar el trabajo, pero ese 1% es una miseria, y las subidas son mucho mayores.

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por MacCotorra - 18/07/2012 06:00

Lo de la bajada de un punto lo había leído para el régimen gral, 1 punto en 2.013 y otro en 2.014. A lo mejor llevas razón. Pero creí que lo que trataban era que fuesen convergiendo las bases de cotización de autónomos y las del régimen general.

Bueno he tirado de Google y esto es lo que hay:

"De la misma forma, se incrementa un punto porcentual la base mínima de cotización de los trabajadores autónomos. El Pacto de Toledo establece la necesidad de adecuar las bases y los períodos de cotización garantizando la adecuada correlación en la evolución de salarios, cotizaciones y prestaciones."

<http://www.salamanca24horas.com/local/70614-aumenta-la-base-minima-de-cotizacion-de-los-trabajadores-autonomos>

Saludos.

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por [tucapital.es](#) - 18/07/2012 08:01

Yo creo que no han subido sus impuestos, sino que han subido sus retenciones.

Es decir, el que el gobierno quiere recaudar antes.

A los profesionales que se contrata hasta ahora se le retenía un 15% y parece ser que a partir de ahora se le retendrá un 19%; pero al final de año y en su declaración de la renta harán cuentas y pagarán el porcentaje que les corresponda.

Los autónomos en sus declaraciones trimestrales, tenemos que pagar un 20% de todos nuestros ingresos, pero eso no significa que vayas a pagar ese porcentaje, al final del año en la declaración anual, hacemos cuentas y os nos devuelven o pagamos más según los ingresos totales del año.

Salu2.

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por [jesmaon](#) - 18/07/2012 08:55

Ellos al menos van a poder seguir defraudando todo lo que quieran y más. A otros nos recortan y no tenemos esa posibilidad. Si la tuviera también lo haría porque es a lo que te obligan estos politicuchos.

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por [andreseljedi](#) - 18/07/2012 20:21

[tucapital.es](#) escribió:

Yo creo que no han subido sus impuestos, sino que han subido sus retenciones.

Es decir, el que el gobierno quiere recaudar antes.

A los profesionales que se contrata hasta ahora se le retenía un 15% y parece ser que a partir de ahora se le retendrá un 19%; pero al final de año y en su declaración de la renta harán cuentas y pagarán el porcentaje que les corresponda.

Los autónomos en sus declaraciones trimestrales, tenemos que pagar un 20% de todos nuestros ingresos, pero eso no significa que vayas a pagar ese porcentaje, al final del año en la declaración anual, hacemos cuentas y os nos devuelven o pagamos más según los ingresos totales del año.

Salu2.

Excato, es lo mismo que con la subida de las retenciones de capital mobiliario, que al hacer tu renta, es posible que te lo devuelvan.

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por MacCotorra - 19/07/2012 05:56

tucapital.es escribió:

Yo creo que no han subido sus impuestos, sino que han subido sus retenciones.

Es decir, el que el gobierno quiere recaudar antes.

A los profesionales que se contrata hasta ahora se le retenía un 15% y parece ser que a partir de ahora se le retendrá un 19%; pero al final de año y en su declaración de la renta harán cuentas y pagarán el porcentaje que les corresponda.

Los autónomos en sus declaraciones trimestrales, tenemos que pagar un 20% de todos nuestros ingresos, pero eso no significa que vayas a pagar ese porcentaje, al final del año en la declaración anual, hacemos cuentas y os nos devuelven o pagamos más según los ingresos totales del año.

Salu2.

Así es, TC. Pero en realidad es una confiscación en toda regla. Cuando devuelven lo que corresponda ya llevan cobrados año y medio como mínimo.

Saludos.

=====

Re: El recorte 'tapado':Autonomos

Escrito por andreseljedi - 19/07/2012 11:29

Está claro que van a por todos, y encima a los pocos locos que aun sobreviven como pueden con pequeñas empresas.

En españa no es que hay mucho paro, sino que falta emprendedores, y el gobierno no ayuda en nada.

=====